


Tensiones de la responsabilidad social universitaria: perspectivas de análisis y reflexión crítica.

Tensions of university social responsibility: perspectives of analysis and critical reflection

^a.Jairo Rodrigo Velásquez-Moreno, ^b. Ruth Amanda Cortés-Salcedo

 a Candidato a doctor en Ciencias Sociales, niñez y juventud – Cinde- Fundación Universitaria Cafam (Bogotá-Colombia).
jairo.velasquez@unicafam.edu.co

 b EDoctora en educación- Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad de Manizale, Manizales. Colombia),
amandacortes2006@yahoo.es

Recibido: Julio 1 de 2021 Aceptado: Noviembre 8 de 2021

Forma de citar: J.R Velásquez Moreno, R.A Cortés Salcedo “Tensiones de la responsabilidad social universitaria: perspectivas de análisis y reflexión crítica”, *Mundo Fesc*, vol. 12, no. S2, pp. 8-24, 2022

Resumen

El siguiente artículo de revisión, pretende identificar un lugar de enunciación de la responsabilidad social universitaria (RSU) en el contexto de los retos actuales de la educación superior. Es un trabajo que se da en el marco de un proyecto de investigación doctoral que busca analizar y problematizar la perspectiva de la proyección social o los llamados proyectos de RSU en el contexto de la educación superior en Colombia y su relación con la sociedad. La metodología usada se enmarca en una revisión documental de tipo exploratorio, que reúne documentos entre artículos, libros, ponencias, conferencias y tesis doctorales a nivel latino e iberoamericano. El desarrollo de la revisión permite identificar importantes áreas de reflexión, entre las cuales están, la RSU y los modos de subjetivación evidentes en la línea del saber, la ética y la política; de igual manera visibilizan aspectos para pensar la relación universidad-sociedad. Como conclusión se evidencia que la investigación en su gran mayoría sigue siendo endógena, lo que implica el desafío de hacer investigaciones comparadas que se centren entre otros, en la reflexión sobre el ethos y finalidad de la educación superior desde una perspectiva que incluya el rol y la función social de la universidad, de igual forma es relevante incluir en los trabajos investigativos, perspectivas críticas que analicen el nivel y la perspectiva de respuesta que tienen las universidades a la responsabilidad política que tiene actualmente la educación superior.

Palabras clave: Responsabilidad de la educación, responsabilidad social, ética, universidad (palabras del tesoro de la Unesco)

Autor para correspondencia:

*Correo electrónico: jairo.velasquez@unicafam.edu.co



Abstract

The following review article aims to identify a place of enunciation of university social responsibility (RSU) in the context of the current challenges of higher education. It is a work that takes place within the framework of a doctoral research project that seeks to analyze and problematize the perspective of social projection or the so-called RSU projects in the context of higher education in Colombia and its relationship with society. The methodology used is a part of an exploratory documentary review, which brings together documents between articles, books, papers, conferences and doctoral thesis a Latin and Ibero-American level. The development of the review allows us to identify important areas of reflection, among which are, the RSU and the modes of subjectivation evident in the line of knowledge, ethics and politics; in the same way they make visible aspects to think about the university-society relationship. In conclusion, it is evident that the vast majority of research remains endogenous, which implies the challenge of doing comparative research that focuses, among others, on reflecting on the ethos and purpose of higher education from a perspective that includes the role and the social function of the university. In the same way, it is relevant to include in the research works, critical perspectives that analyze the level and perspective of the response that universities have to the political responsibility that higher education currently has.

Keywords: Responsibility for education, social responsibility, ethics, university (words from the Unesco thesaurus)

Introducción

El presente artículo de revisión es un ejercicio de investigación enmarcado en un proceso de formación doctoral que tiene como categorías centrales de análisis la responsabilidad social universitaria (en adelante RSU) y los procesos de subjetivación

Son tres los propósitos que animan a realizar este ejercicio analítico, uno, encontrar un lugar de enunciación que permita contextualizar la pregunta por las relaciones que existen entre la RSU y los procesos de formación ética de los profesionales. Dos, comprender los múltiples desafíos que afronta la denominada proyección social universitaria y tres, identificar las posibles alternativas que muestren diversos caminos para fortalecer la articulación de la universidad con la sociedad.

Indagar acerca de lo que se ha estado pensando alrededor de la universidad y su relación con la sociedad, ya sea

desde el título de extensión, proyección o RSU es relevante en estos tiempos en los que la educación superior en países latinoamericanos y de manera especial en el caso colombiano representa un factor de inequidad y de baja movilidad social, debido a múltiples factores asociados a la calidad de las IES y su articulación al mundo productivo, entre otros factores. Las preguntas que orientan este ejercicio se refieren a:

¿Cuáles publicaciones de tipo investigativo tratan el tema de la RSU en Iberoamérica y qué tipología tienen?
¿Qué posturas desarrollan las investigaciones en relación con el concepto de RSU y su relación con las funciones sustantivas de la educación superior?

¿Qué relación existe en las investigaciones entre la RSU y la construcción de subjetividades en la educación superior?

Enfoque Metodológico

Es una revisión documental de tipo exploratorio que se relaciona con la RSU y las múltiples variables que se derivan. En este trabajo resultó importante la identificación de fuentes derivadas de investigación que hiciera referencia a las categorías iniciales y a unas nuevas que emergieron en el ejercicio.

Frente al método es relevante precisar que en la elaboración de un estado de la cuestión, solo es posible desde una revisión documental que de acuerdo con [1] se convierte en un tipo de investigación que reúne un conjunto de técnicas para lograr la aproximación, procesamiento y recuperación de información contenida en documentos que en el caso particular, logran hacer un planteamiento de las tendencias de los estudios, categorías de análisis y enfoques de investigación y principales resultados con innovación y reflexión

Muestra

La revisión se hizo a través de bases de datos especializadas, artículos y libros derivados de investigación; artículos de reflexión, ponencias, artículos de revisión relacionados con el tema y tesis doctorales tanto en el ámbito nacional como en el iberoamericano.

Para este ejercicio resultó importante la identificación de fuentes derivadas de investigación que hiciera referencia a las categorías centrales del estudio, unas previamente definidas y otras que emergen de la primera lectura analítica. Como categorías se definieron RSU, dispositivo, subjetivación, ética y ethos de la educación superior y como categorías emergentes responsabilidad

social (en adelante RS) y grupos de interés.

Ejercicio de categorización que siguió las recomendaciones dadas por [2] en lo que se refiere al criterio de orden semántico y su relación con el campo de estudio.

Instrumentos

La revisión de documentos se organizó en una matriz, la cual permitió clasificar y analizar su contenido, con el fin de ir determinando categorías, tendencias y enfoques, la cual incluyen aspectos de organización documental, precisando el tipo de publicación, la pregunta que orientó el trabajo de investigación, el enfoque y tipo de investigación, así como los principales referentes teóricos y epistemológicos.

Procedimiento

En un primer momento se clasificó la información de todas las publicaciones encontradas, asunto que pasó por una fase de depuración que empezó en 92 documentos, los cuales y de acuerdo con los criterios de escoger estudios de investigación se fueron reduciendo hasta llegar a un número de 53 publicaciones. Cada uno fue clasificado en categorías asociadas al tema o al enfoque del trabajo, asunto que fue ajustado de tal manera que respondiera a las categorías de la investigación, tanto las iniciales como las emergentes.

Al finalizar, con la información ya organizada, se procedió a pensar en los hallazgos, las tendencias de los análisis y principalmente de las características de los estudios y las conclusiones, que llevarán a plantear el resultado final que se presenta en la presente publicación.

Resultados

Para empezar, se identificaron un número importante de trabajos asociados a las categorías de RSU, Ética y Ethos de la educación superior pero ningún trabajo se ubicó en las categorías de dispositivo y subjetivación, aspecto central de la reflexión crítica que se quiere exponer en la investigación.

Este hallazgo permite afirmar que el enfoque de la investigación que se va a realizar aportará conocimiento desde una línea que combine la crítica, la reflexión sobre el dispositivo y los modos de subjetivación ética y política que desarrolla la RSU en el contexto de la formación profesional.

De igual manera, y articulado con lo anterior, permitirá retomar la discusión sobre el ethos de la educación superior que plantea una tensión entre un concepto anclado al modelo de desarrollo y de la economía actual, como lo es la RS, y lo que ha significado históricamente la responsabilidad de la universidad, con el fin de generar propuestas alternativas que empoderen la gestión de las universidades en el marco de los desafíos que enfrenta la educación superior en Latinoamérica y de manera especial en Colombia.

Dentro de la revisión se encontraron unas categorías emergentes que resultan ser un importante referente para profundizar en la reflexión planteada. Se pueden observar trabajos relacionados con la RS como concepto; y otros que se preguntan desde la educación superior por los denominados grupos de interés o stakeholders, asunto que más adelante se convierte en una tensión a analizar.

La mayoría de las investigaciones consultadas corresponden al tipo exploratorio y descriptivo, éste último se aborda desde diversas perspectivas: evaluativo, predictivo e interpretativo, centrados en comprender los procesos de la RSU desde diversos enfoques investigativos.

Los métodos investigativos en su gran mayoría se centran en el análisis del discurso, diseño y validación de instrumentos de medición que buscan cuantificar el índice de comportamiento socialmente responsable o indicadores de actitudes favorables a la responsabilidad social, abordando diversos actores como son los estudiantes o los grupos de interés.

Un grupo significativo de investigaciones utilizan el estudio de caso, el estudio de casos múltiples y el estudio de casos comparados como estrategia de investigación; en una proporción similar están los trabajos que utilizan la revisión documental para construir sobre todo estados del arte; de igual manera la sistematización de experiencias, la teoría fundamentada y la investigación acción participación.

Por último, es de resaltar que el enfoque epistemológico mayoritariamente asumido es el hermenéutico-interpretativo el cual deja ver la tendencia de análisis de la información y la complementariedad entre enfoques cualitativos y cuantitativos para comprender el fenómeno estudiado, sigue en su orden los enfoques empírico analíticos, los cuales explican resultados de la aplicación de instrumento de medición, entre otros, y en una menor proporción el interaccionismo simbólico y el construccionismo social.

Con esta información preliminar se busca tomar una decisión frente al lugar que deberá asumir la investigación y otras que quieran indagar por estos temas, que será señalado en el balance que se hizo de este trabajo de indagación.

Después de hacer la lectura transversal y a profundidad de los diversos documentos se hace un primer balance de lo encontrado, identificando tendencias temáticas en el campo de indagación que se analizan en el contexto de cuatro categorías.

La primera tiene que ver con modos de producción de subjetivación en la línea del saber, la ética y el poder. La segunda categoría establece la relación universidad/sociedad, desde la perspectiva de acción social, el valor de la empatía y la universidad y su relación con los denominados grupos de interés. Una tercera categoría se relaciona con la RSU y los enfoques de gestión. La cuarta categoría es la de responsabilidad, que se infiere en los diversos estudios y que tienen que ver con la universidad, específicamente en lo relacionado con el ethos, el contrato social que tiene la universidad en términos de su función social y la perspectiva de corresponsabilidad que sustenta la RS como concepto. A modo de cierre de este artículo se señala la situación de la investigación y su prospectiva a partir de las conclusiones de los trabajos indagados.

Análisis de los resultados

A continuación, se expondrá cada una de estas categorías señalando tensiones que emergen del análisis y que permiten conocer el campo de indagación

- ***Modos de Producción de subjetivación: saber, ética y poder***

Se puede evidenciar en las prácticas de RSU un enfoque de construcción de subjetividades que plantea un proceso que abarca entre otros, tres niveles de configuración: el epistémico que se relaciona directamente con el saber, lo que debe aprender un sujeto o en éste caso particular un profesional en formación; el ético, el cual tiene relación con unas actitudes y valores que caracterizan la RS y que se manifiesta en un comportamiento socialmente responsable (CSR) y el político, que incide desde el poder para que la función de la universidad permita la formación de un profesional que logre articularse al mundo productivo, circunscrito por un contexto económico permeado por la globalización y el capitalismo.

En éste sentido y teniendo en cuenta a [3] la RSU cumple su propósito, es un concepto, que se puede decir, acoge el sistema actual para referirse a la función de la universidad en éstos tiempos, cuando se le exige cumplir su misión y aportar en la solución de problemas sociales y que desde los años 60s hasta la actualidad llevó a que las instituciones de educación superior respondieran a los retos regionales, nacionales y mundiales.

Con relación al saber, se evidencian estudios como [4], [5], [6], [7], [8] centrados en aspectos relacionados con el currículo y las áreas disciplinares, en éste sentido la obligatoriedad de cursar unos programas de formación que garanticen la adquisición del valor de la RS o lo que en otros contextos se denomina la competencia de la RS en los estudiantes.

Las propuestas curriculares donde el área de formación disciplinar tiene un diálogo directo con la realidad buscando que el futuro profesional integre en su práctica elementos propios de lo que se denomina un CSR que responda a los retos actuales, como la sensibilidad ante las problemáticas ambientales, la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad de grupos poblacionales, entre otros actores que en el proceso formativo interactúan con el profesional en formación.

Siguiendo con la reflexión sobre los procesos de subjetivación, un segundo elemento de análisis tiene que ver con la ética, alrededor del cual hay un importante número de propuestas que buscan formar o medir la actitud y el CSR.

Desde la perspectiva de algunos estudios, se afirma que la RSU es una apuesta que las universidades hacen para responder a los múltiples desafíos que plantea el contexto promoviendo la formación de actitudes y comportamientos prosociales. Tal conclusión la resalta el estudio de medición realizado con estudiantes de diversas universidades iberoamericanas realizado por [9, p. 160] donde se señala como conclusión que “(...) los universitarios muestran gran frecuencia de comportamientos socialmente responsables pero no una intencionalidad más prosocial de los mismos.”, asunto que se puede observar también en la experiencia que plantea desde hace varios años la universidad Francisco de Vitoria, donde la máxima que orienta la práctica resulta inspiradora y refleja en la misma línea el interés de formar un profesional sensible y empático con la realidad, como afirma [5, p. 58], capaz de comprometerse, de escucha y de diálogo, de tomar distancia ante los problemas,

de saber mirar a través de los ojos del otro, de aprender a ponerse en su lugar, de tener un pensamiento crítico, capaz de identificar las partes de un todo y su interdependencia, de tener empatía, de entender el sentido auténtico del servicio, de la solidaridad y de la compasión, de “padecer con el otro”.

Las investigaciones señalan la necesidad de empezar a trabajar en la ética de la gestión de la educación superior en términos de las funciones sustantivas, como son: docencia, investigación y la proyección social.

Los estudios que hacen esta relación buscan formar un sistema de valores que orientan actitudes, los cuales son formados en los futuros profesionales [7], con relación a esto afirman que la RSU es una construcción colectiva producto de la interacción universidad-sociedad, así como un valor que debe impregnar la práctica profesional de los estudiantes, profesores y directivos universitarios y transversalizar el desarrollo de los procesos formativos, para fomentar las relaciones que permitan impulsar investigación, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo, como una respuesta concreta, desde la universidad, para dar soluciones a las diversas necesidades sociales. (p.110)

En la misma línea se encuentran aproximaciones investigativas relacionadas con un constructo de lo que es la responsabilidad social estudiantil universitaria, en contraposición con la responsabilidad social corporativa universitaria [10], donde afirman que el primero se relaciona con el ser y permite un compromiso, el segundo es un tema de gestión que debe diferenciarse.

Estos estudios plantean un importante punto de reflexión sobre la influencia que tiene la RSU en la formación ética, lo cual lleva a pensar en procesos de subjetivación ética que bien valdrían la pena analizar en términos de formación de actitudes y el comportamiento, pero también en formas de constituirse como sujeto profesional en un ejercicio de autogobierno.

Un tercer aspecto de los modos de subjetivación se centra en el poder, el cual delimita unos mínimos que deben cumplirse de tal manera que la RSU sirva a intereses relacionados con el mercado, los cuales influyen en la dinámica de la educación superior

Las investigaciones [11], [12], [13] fundamentan que la RSU responde a lo que la Unesco en sus dos conferencias de educación superior analizó en relación con la misión de la universidad en el siglo XXI, una educación superior que haga frente a los grandes problemas de la humanidad, más comprometida con los objetivos del milenio, establecidos desde el 2000 al 2015, los cuales se complementaron con la denominada agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y que dejan ver un elemento de reflexión que puede aportar al análisis crítico de cómo las propuestas de RSU, responden a éstos retos, desde sus diversas perspectivas.

En la misma línea, ya en varios países de América Latina, como México, Chile y Colombia, se ha venido discutiendo la incursión del discurso a nivel de la política pública de educación superior, asunto que necesariamente debe concertarse con diversos actores, buscando que haya un direccionamiento que enmarque diversas perspectivas como lo afirma

[14] en [15, pp. 74-75] cuando dice, que las políticas se enriquecen con esta dinámica participativa y permiten que la acción gubernamental responda a situaciones reales.

Otro elemento encontrado en ésta revisión, tiene que ver con la relación que se hace entre RSU y la competitividad del futuro profesional, evidente en las investigaciones y asunto que demarca una apuesta de formación pertinente en la línea de lo que está pidiendo el mercado empresarial y el mercado laboral, reflexiones encontradas en [16], [17], [18], [19], [20], que conducen al planteamiento de dos tensiones, las cuales deben llamar la atención sobre el tránsito que está tomando la RSU.

La primera de ellas plantea la relación de la RSU con el deber que tienen las universidades de responder a las exigencias de “desarrollo sostenible”, asunto que direcciona una acción política de las universidades y que a la vez genera una tensión con la capacidad de la misma institución de asumir desde su autonomía, una posición crítica frente al mismo modelo de desarrollo actual.

Frente a esto la sociedad reclama a la universidad, una posición analítica y crítica, como lo advierte [21] cuando confronta la pertinencia que se dice que debe tener la educación, con el deber que tiene la universidad de ser una institución que pueda manifestar precisamente posturas impertinentes y contradictorias que movilicen la discusión social; la segunda se relaciona con la relación “utilitarista” de un trabajo como la RSU y la supervivencia de las universidades en el mercado, como una práctica que se aleja del sentido original para volverse marca en un ejercicio de oferta y demanda.

Algunos de los trabajos advierten el peligro de traslapar un concepto que viene de la empresa a lo que se identifica como el ethos de la educación superior; sobre esto [22] resalta que la RSU es una estrategia de gestión que puede enfrentar el mercantilismo de la educación superior, y [23] concluye que la RSU no se debe confundir, ni superponer con el discurso empresarial. Para cerrar esta primera temática de análisis, están los resultados obtenidos por el proyecto liderado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde se establecieron unos primeros pasos que permiten a cualquier universidad estructurar y desarrollar la RSU desde un enfoque de gestión.

En este material y de acuerdo con [24] se señala la RSU como un modelo de gestión inteligente que pretende que los impactos de dicha gestión desde las diversas áreas que componen las funciones de la educación superior sean importantes y beneficiosos para los diversos grupos de interés, a nivel de formación, investigación, gestión sostenible y participación social. Es un enfoque alineado al concepto de capital social que dirige el BID y que busca fortalecer la educación superior en Latinoamérica.

• *Relación Universidad y Sociedad*

La relación de la universidad con la sociedad representa una función esencial de la educación superior desde su razón de ser, en ésta línea se evidencian trabajos investigativos que relacionan la RSU con temas como la construcción de paz; con enfoques que permitan hacer frente a los retos de la universidad en siglo XXI; la relación con enfoques de gestión institucional de universidades que tienen la RS articuladas a su

razón de ser; y de igual manera como lo desarrolla [25] con enfoques de gestión como el GRI que responden a las demandas propuestas por el desarrollo sostenible, o como lo relacionan [26] con el apoyo a comunidades vulnerables.

Y en la línea de establecer los parámetros de una RSU [27] hacen una reflexión que se centra en la perspectiva del alumnado para establecer modelos de gestión acordes con estos grupos de interés.

La RSU se centra en el eje de la acción social, como lo advierten [28], asunto que de igual manera es importante pensar y donde se busca que la misión de la universidad se comprometa con los problemas que enfrentan las organizaciones y en general la población vulnerable, acciones que son vistas desde una concepción emancipadora.

Desde otra experiencia, señaladas por [5] son acciones que llegan a personas con discapacidad, adultos mayores, indigentes o enfermos, pero que de igual manera dejan ver un punto de reflexión que es importante fortalecer de acuerdo con, cuando afirma que es importante articular al área disciplinar de los estudiantes este trabajo experiencial.

Asunto que plantea una nueva tensión, señalada por [29] el cual cuestiona a la RSU como una estrategia curricular que algunas instituciones han usado para reemplazar la asignatura relacionada con la formación ética de la profesión, sobre esto vale la pena preguntarse: ¿acaso la RSU subsume la formación deontológica del profesional?

En la línea de reflexión sobre la relación de la universidad con la sociedad y la

RSU, se encuentran trabajos como el de [30] que exponen la labor que desempeñan los profesores que tienen a cargo procesos de formación social pero en el contexto de la denominada RSU, desde otro punto de vista, se menciona su relación con procesos interdisciplinarios, interinstitucionales y sostenibles de acuerdo con [31] los cuales llaman la atención, para que este enfoque supere los tradicionales conceptos de proyección y extensión, asunto que reivindica la discusión inicial sobre la incursión del concepto en el cumplimiento de la misión de relacionamiento de la universidad con la sociedad.

Otro enfoque que se encuentra de la RSU y la acción social, se centra de acuerdo con [26] en la respuesta que se da desde la universidad a problemas coyunturales, donde le apuestan a una formación socialmente responsable, con acciones concretas.

Desde otro punto y como complemento a los referentes que sustentan el por qué la educación superior no se debe aislar de su misión social, se encontró un documento orientador que reflexiona acerca de los logros de la educación superior desde la reforma de Córdoba de 1918 [32] la cual cumple precisamente 100 años y sigue siendo un referente de una universidad que se piensa en el contexto latinoamericano y que vuelve a su razón de ser, el cual debería retomarse, sobre todo en temas de autonomía universitaria y proyección social.

Relacionando el trabajo universidad y sociedad [33, p. 350] invita a que las acciones de RSU se relacionen con la formación de los estudiantes, donde se

evidencia una relación directa con el concepto de empatía, de los profesionales en formación con la realidad.

En cuanto al estudio de la empatía en la organización universitaria, en su sentido institucional una Universidad empática es la que atiende al desarrollo personal, para formar profesionalmente a quienes serán las personas que se harán cargo de nuestra descendencia y de cada una de las personas que un día llegará la edad de ser nuevamente receptores de cuidados al envejecer.

Como un punto final de esta discusión, es importante resaltar los aportes de [16], quien advierte que el concepto de RSU, el cual proviene de las organizaciones productivas desde la perspectiva de responsabilidad social corporativa entre otros, las acciones de formar comportamientos socialmente responsables también se dan en las dinámicas de las universidades, y se afirma su importancia en el marco de la gestión, buscando que las instituciones de educación superior se posicionen cada día más en un mercado global muy competido.

Asunto que plantea una nueva tensión para pensar, la RSU y el lenguaje empresarial, ¿hasta dónde un lenguaje que se utiliza en el contexto empresarial debe incursionar en la dinámica de la educación superior?

- ***Universidad y la gestión de la RSU***

Con relación a la gestión, y llamando la atención sobre el sentido de la RSU [34] expone la relación de este trabajo con la rendición de cuentas de las universidades en el componente de

informes de gestión y de transparencia. Pensar la RSU en el contexto de la educación superior según [22] es algo que aporta y permite responder a los retos actuales desde una perspectiva que piense en lo que se denominan los impactos éticos de la gestión de la universidad, en todas sus dimensiones tanto internas como en la relación con la sociedad, sobre esto afirma que la RS ya llegó a la universidad, asunto que genera debate en pro o en contra y que debería ser superado, evitando caer en visiones ideológicas

Esta reflexión propicia analizar ¿cuál es la exigencia ética de la educación superior en estos tiempos, y desde allí, el modelo de la RSU adquiere relevancia como esquema de gestión universitaria? pero además si más allá de visiones ideológicas ¿es posible pensar la educación universitaria como una apuesta política?

Siguiendo con la reflexión sobre la RSU y la gestión [35] expone la relación de estudios que se centran en la RSU y la empleabilidad de los estudiantes egresados, estructuras de gobierno y gestión, la calidad e interés social de la investigación, así como los procesos de rendición de cuentas y la proyección social. Unido a lo anterior, es importante pensar el rol que tiene la gestión de una responsabilidad social de la universidad en el marco de pensar la situación de los estudiantes y egresados, tal como lo advierte [36] en un estudio con estudiantes de una universidad en zona de frontera en Colombia, que será difícil lograr una movilidad social cuando el empleo en la ciudad es tan bajo, y por lo tanto la tasa de ocupación de egresados no permite superar las brechas sociales de pobreza y desigualdad.

Siguiendo con [6] y en relación con el tema relacionado con los procesos de gestión, es de resaltar la reflexión acerca de lo que se denomina impactos de las universidades en la línea de lo establecido por el manual del BID como impactos cognitivos, organizacionales, sociales y ambientales, asunto que de acuerdo con los autores se viene gestionando de manera responsable desde los diversos enfoques de la universidad.

Para cerrar éste aspecto y señalar un tema relevante para esta investigación, vale la pena resaltar lo que (Vasilescu et.al, 2010) citado en [6, p. 30] evidencia en su reflexión sobre diversos estudios, que concluyen que la RSU en las universidades de carácter público se concibe como algo inherente a su naturaleza, mientras que las privadas “se deben más a sus propietarios y accionistas, como prioridad, que a la sociedad y sus problemáticas”, asunto que plantea una nueva tensión, que deja ver, lo que significa la RSU en universidades públicas y privadas, ya que en las primeras se ve como su razón de ser y en las segundas, es un tema asociado a marketing, buscando que se mejoren las “(...) condiciones de competitividad desde una visión del marketing social y aspectos relacionados con el triple bottom line de las teorías en sostenibilidad”.

Para cerrar [37] señala que en los estudios relacionados con la gestión de la RSU se encuentra una relación con las funciones sustantivas de la educación superior, las cuales se deben asumir con compromiso serio y constante con la sociedad, y deben relacionarse con el buen gobierno, la gestión sostenible en defensa del medio ambiente, y las acciones sociales solidarias; valores

estos de la universidades socialmente responsables.

- ***Concepciones de responsabilidad***

Siguiendo con los hallazgos y después de conocer diversos trabajos, surge la siguiente pregunta, ¿qué concepciones de responsabilidad se pueden inferir de los diversos trabajos de investigación sobre la RSU?

Sobre esto se puede afirmar que se evidencian tres enfoques; el primero expone el ethos o razón de ser de la universidad; un segundo enfoque tiene que ver con lo que algunos autores denominan el contrato social que la universidad tiene con la sociedad y un tercero se relaciona con la concepción de corresponsabilidad.

La responsabilidad de la universidad y la relación con su ethos, plantea una tensión que enfrenta un concepto asociado al deber ser, la misión de una universidad que interpela a la sociedad, al modelo de desarrollo, que plantea una formación centrada en lo que se denomina según [21, p. 1] un nuevo humanismo versus una universidad que responde a lo que dice el mercado, en medio de un contexto marcado por la globalización y las políticas neoliberales, al respecto el autor afirma,(...) es necesario volver a la vieja idea de universidad, a su proyecto fundacional en Occidente, para comprender que es ella misma la fuente del sentido de responsabilidad social, ante todo de la educación misma, y por supuesto de la empresa. Pero si la universidad y la educación en general, urgidas por la economía de mercado, pierden gradualmente la sensibilidad moral que les permitiría percatarse de los males de la sociedad, especialmente

de las desigualdades e injusticias causadas por el mismo mercado, no podrán entonces ni siquiera justificarse a sí mismas.

Otra concepción de la responsabilidad se evidencia desde la obligación misma que tiene la universidad, en el marco del contrato social que se ha establecido con la sociedad, lo cual llama la atención y adquiere relevancia para pensar en el fin de la educación superior, según [38, p. 70] (...) como una relación gobernada por el intercambio recíproco. La naturaleza de este intercambio ha evolucionado a través de los años. Originalmente, las universidades lograron su autonomía (libertad académica y el autogobierno) en el intercambio del conocimiento creado e impartido (Bowie, 1994). Este contrato social inspiró el tratamiento fiscal de las escuelas y otras organizaciones sin fines de lucro, porque se las consideraba contribuyentes al bien público a través de sus funciones centrales (educación e investigación), por ello la sociedad les retribuye con un tratamiento legal especial e impuestos mínimos.

Desde la corresponsabilidad y su relación con la RS, se afirma que en un contexto cambiante y cada vez más destruido por la mano del hombre, se plantea como un mensaje que lleva a pensar en nuestra responsabilidad y no en la individualización de culpables de la situación que se vive, hablando de una imputación social, más que individual, [39].

En la misma línea, se relaciona la RSU con la consolidación de comunidades de aprendizaje donde los beneficios sean para todos, como lo advierten los estudios de [40], [41] específicamente y refiriéndose a Karl Otto Apel en [41],

se relaciona la responsabilidad con la “corresponsabilidad solidaria” entendida desde una ética de la responsabilidad, la necesidad de cooperar desde una perspectiva interdisciplinaria y cooperativa en la solución de problemas y temas centrales en la que se denomina según el autor, la era de la ciencia, donde tienen protagonismo las IES.

- ***Conclusiones, Tendencias y perspectivas para investigaciones futuras***

Recapitulando, se puede afirmar que diversas investigaciones plantean un horizonte de retos que podrían asumir futuros estudios que quieran ahondar en esta temática. Uno de ellos es la medición del comportamiento socialmente responsable posterior a las prácticas o intervenciones de los estudiantes, con el fin de seguir validando la trascendencia de las acciones emprendidas tal como lo sugieren los estudios de [4], [20], [42], [43].

En las conclusiones del estudio doctoral de [33], afirma sobre la importancia de seguir haciendo investigaciones entre diversas universidades y de diversas regiones que acerquen la experiencia latino e iberoamericana, y en palabras de [44] es importante incluir en los diversos estudios a las universidades de educación a distancia, así como a los egresados, en palabras de [45] quien invita a tenerlos en cuenta en los procesos de medición del desempeño socialmente responsable.

Desde una postura crítica y prospectiva [21] propone un importante reto que invita a pensar en una universidad crítica y libre, que recupere la idea fundacional, que piense y ejerza su autonomía en la línea de analizar la verdadera

responsabilidad de la universidad en estos tiempos.

En éste sentido también [46] precisa la importancia de contrastar los enfoques de RSU y los procesos propios de la autonomía universitaria; que también en la misma línea [47] invita a ahondar en estudios que permitan ubicar los procesos de gestión del conocimiento y la responsabilidad de las universidades.

En la línea de estudios éticos de la universidad, [18], plantean la importancia de adelantar estudios que relacionen la formación deontológica del profesional y las acciones de RSU.

En el contexto de hacer frente a los retos del desarrollo sostenible [48] plantea como reto de la RSU y de la gestión de las universidades la relación con iniciativas como el pacto global y los principios para una educación responsable en gestión (PRME) de Naciones Unidas creados según [49] en el 2007 por un grupo de 60 rectores, los cuales determinaron los denominados principios relacionados con la gestión de las universidades socialmente responsables, y de manera complementaria de acuerdo con [16] se plantea la posibilidad de articular éstas acciones a las denominadas memorias de sostenibilidad que presentan las organizaciones, entre ellas las universidades.

Otro punto que demarca la perspectiva investigativa en esta áreas, es la invitación que [6] hacen de superar los estudios descriptivos endógenos y comenzar a referenciar otras experiencias que quizás enriquezcan las perspectivas de interpretación, de igual manera y con relación a los enfoques metodológicos [50], advierte sobre la importancia de

ampliar la perspectiva de los estudios en RSU, hacia los enfoques de corte fenomenológico.

Desde otro punto de vista y articulando las investigaciones en el campo de la RSU [51] concluyen que es importante trabajar alrededor de los denominados grupos de interés que participan en estos procesos, asunto que es muy propio de los modelos de RS en el contexto empresarial, que en palabras de [13] articulen la solución a problemáticas estudiantiles.

En la línea de pensar la responsabilidad política de la educación superior, algunas investigaciones sugieren que es importante ahondar en las reflexiones que se relacionen con problemas como la democratización de la educación superior, medición de la calidad diferenciada por tipos de instituciones, los enfoques profesionalizantes que han olvidado el fortalecimiento de la cultura general, el intercambio entre el conocimiento científico y la cultura humanista, que en palabras de [52] en [53, p. 122] pudiera plantear “(...) una nueva reforma que no sería menos histórica que la de Humboldt”.

Los estudios de RSU que se analizaron en el marco de este artículo demarcan unos avances en la línea de posicionar la función social de la universidad frente a las problemáticas sociales y el rol de la universidad, asunto que es importante que se encuentre alineado con su propósito fundacional.

De igual manera la reflexión relacionada con los conceptos de RSU, ethos y fin de la educación superior es importante que se aborde desde posturas que indaguen por su complementariedad, superando

los reiterados discursos excluyentes que no permiten avanzar frente a la reflexión central acerca del rol y la función social de la universidad en estos tiempos.

Para completar, son relevantes los ejercicios investigativos que se hagan desde perspectivas críticas relacionados con lo que se entiende y hace desde la denominada extensión, proyección social o RSU y su impacto, así como el nivel de respuesta a la responsabilidad política que tiene actualmente la educación superior en el contexto latino e iberoamericano en términos de hacer frente a fenómenos como la globalización y el neoliberalismo y el poder determinante del mercado en los procesos educativos.

Referencias

- [1] F. García, “Desarrollo de estados de la cuestión robustos: Revisiones Sistemáticas de Literatura”, *Education in the Knowledge Society*, Vol 23, pp.1-22, vol. 23, pp. 1-22, Julio 2022. Disponible en: <https://revistas.usal.es/index.php/eks/article/view/28600>
- [2] L. Bardin, “Análise de conteúdo”, Madrid: Almedina, 2016
- [3] B. De Sousa, “De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad”, Bogotá: Siglo del Hombre, 2012
- [4] A. Méndez, “Política de formación académica con enfoque de RSU para la Universidad de Panamá, planificación para la acción” *Revista Anual Acción Y Reflexión Educativa*, N° 45, pp. 28-59, enero 2020. Disponible en: https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/accion_reflexion_educativa/article/

- view/1139/951
- [5] C. De la Calle, J. García y P. Gimenez, “La asignatura de responsabilidad social en la Universidad Francisco de vitoria”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 18, n° 2, pp. 47-66, mayo 2007. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0707220047A/15631>
- [6] D. Olarte y L. Ríos, “Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior: Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años”, *Revista de la Educación Superior*, vol. XLIV, n° 175, julio 2015. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n175/v44n175a2.pdf>
- [7] I. Nuñez y M. Bermúdez, “Valores, Responsabilidad Social Universitaria (RSU), Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y Gestión de la Comunicación Organizacional”, *Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología.*, vol. 7, n° 1, 2019. Disponible en: <https://www.upo.es/revistas/index.php/gecontec/article/view/4059/3375>
- [8] W. Ceballos, H. Ocampo, L. Portocarrero, A. Muñoz, C. Herrera y H. Bermeo, “Diseño de una línea base para un modelo de responsabilidad social universitaria (RSU)”, vol. 1, 2020, Tecnológico de Antioquia, 2020, Medellín. [En línea] Disponible en: <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/975/rsu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [9] J. Martí, M. Martí y G. Almerich, “Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 46, pp. 160-168, 2014. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_text&pid=S0120-05342014000300003
- [10] J. García, C. De la Calle, M. Valbuena y T. De Dios, «Hacia la validación del constructo “responsabilidad social del estudiante universitario” (RSEU)”, *Bordon*, vol. 68, n° 3, pp. 41-58, 2016. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/32987/31156>
- [11] A. Castro, L. Zanello, J. Lizcano y A. Daza, “RSU como herramienta para el cumplimiento de los ODS: una revisión sistemática”, *Revista Iberoamericana de Tecnologías del Aprendizaje*, vol. 17, n° 1, pp. 48-55, febrero 2022. Disponible en: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/26755/A.%20J.%20Castro%2c%20L.%20Zanello%2c%20J.%20Lizcano%20and%20A.%20Daza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [12] R. Zárate y S. García, “La cultura socialmente responsable de la UIS: Una perspectiva desde el ámbito educativo y social”, *Encuentros*, p. 114, diciembre 2014. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v12n2/v12n2a08.pdf>
- [13] R. Zárate y E. Mantilla, “¿Son las universidades socialmente responsables?”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 29, n° 54, pp. 1-30, 2021. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12328/2849>

- [14] J. C. Yepes, “Retos y dilemas de la educación superior pública en Colombia”, Manizales: Universidad de Caldas, 2016.
- [15] B. Álzate, P. Jiménez, C. Guarnizo y J. Velásquez, “Aprender a emprender: Huellas de un camino en la educación básica y media”, Manizales: Fondo Editorial Universidad de Manizales, 2019.
- [16] E. Ahumada, R. Ravina y M. López, “Responsabilidad Social Universitaria. Desarrollo de competitividad organizacional desde el proceso educativo”, *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 18, n° 3, pp. 1-30, 2018. Disponible en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v18n3/1409-4703-aie-18-03-359.pdf>
- [17] L. López, “Responsabilidad social universitaria: ventaja competitiva de la de la Universidad de Costa Rica”, *Educación Superior y Sociedad*, vol. 29, n° 29, pp. 73-95, 4 junio 2018. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/92/89>
- [18] F. Zamora, M. Sánchez, D. Gallardo y F. Hipólito, “Formando ciudadanos comprometidos. Fomento de la responsabilidad social en los universitarios”, *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, pp. 51-62, 2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27433840006>
- [19] K. Valerezo y J. Tuñez, “Responsabilidad Social Universitaria. Apuntes para un modelo de RSU”, *Revista de Comunicación*, n° 13, pp. 84-117, 2014. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4875638>
- [20] M. Ruíz y M. Bautista, “La responsabilidad social en la universidad española”, *Teoría de la Educación*, pp. 159-188, enero 2016. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teoredu2016281159188>
- [21] G. Hoyos, «Educación para un nuevo humanismo,» *Magis*, vol. 1, n° 2, pp. 425-433, enero 2009. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281021548016>
- [22] F. Vallaey, “Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, pp. 34-58, 2018. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162018000100004&script=sci_arttext&tlng=pt
- [23] C. Perea y T. Meneses, “Responsabilidad social universitaria como perspectiva ética en la educación superior latinoamericana”, *Temas*, n° 6, pp. 141-151, 2012. Disponible en: <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/TEMAS/article/view/703>
- [24] F. Vallaey, C. De la Cruz y P. Sasía, “Responsabilidad social universitaria Manual de primeros pasos”, México: Mc Graw Hill, 2009. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14191/responsabilidad-social-universitaria-manual-de-primeros-pasos>
- [25] R. Corretgé y J. Miret, “Adaptación de los estándares GRI y creación

- de indicadores de RSU: Un trabajo conjunto de la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, vol. 12, n° 1, pp. 137-155, 2018. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162018000100009&script=sci_arttext
- [26] L. Cano, “La función académica extensionista desde la óptica de la Responsabilidad Social Universitaria”, *Equidad y Desarrollo*, vol. 1, n° 34, pp. 143-155, 2018. Disponible en: <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1325&context=eq>
- [27] M. López, L. Zalten y M. Cervantes, “La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del alumno”, *RA XIMHAI*, pp. 305-314, 2016. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194021.pdf>
- [28] A. Calderón, C. Gomes y M. Regilson, “Social responsibility of higher education: mapping and thematic tendencies of Brazilian scientific production (1990-2011)”, *Revista Brasileira de Educação*, pp. 653-677, 2016. Disponible en: http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v21n66/en_1413-2478-rbedu-21-66-0653.pdf
- [29] A. Bolívar, “El lugar de la ética profesional en la formación universitaria”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, pp. 93-123, 2005. Disponible en: <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/273>
- [30] M. Robles y M. Gallardo, “La formación de educadores sociales a través de la práctica reflexiva. Aprendizaje para el cambio social como estrategia para contribuir a la responsabilidad social universitaria”, *Profesorado*, pp. 298-315, 2015. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36111/rev191ART13.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [31] H. Cerda, A. León, J. Álvarez y M. Huertas, *La responsabilidad ética y social universitaria: Mito o realidad*, Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia, 2010.
- [32] UNESCO, “Informe general de la CRES 2018, 13 diciembre 2018. [En línea]. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/2018/12/13/informe-general-de-la-cres-2018/#.YMqyi3623IU>
- [33] J. Martí “Responsabilidad social universitaria: acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de estudio de Universidades iberoamericanas”, PhD tesis, Universidad de Valencia, Valencia, 2011. “[En línea]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/283722591_Responsabilidad_social_universitaria_estudio_acerca_de_los_comportamientos_los_valores_y_la_empatia_en_estudiantes_de_Universidades_iberoamericanas
- [34] R. Gaete, “La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España”, *Revista de Educación*, n° 355, pp. 109-133, 2011. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/la-responsabilidad->

social-universitaria-como-desafio-para-la-gestion-estrategica-de-la-educacion-superior-el-caso-de-espana/investigacion-educativa/22865

- [35] R. Gaete, “Responsabilidad social universitaria: una Nueva mirada a la relación de la universidad Con la sociedad desde la perspectiva de las Partes interesadas. Partes interesadas. Un estudio de caso”, PhD tesis, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2015. [En línea]. Available: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/923/1/TESIS148-120417.pdf>
- [36] P. Sayago, “Igualdad de oportunidad y movilidad social del estudiante de la FESC”, *Mundo Fesc*, vol. 5, n° 10, pp. 46-60, febrero 2016. Disponible en: <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/69/118>
- [37] F. Vallaey, “Introducción a la responsabilidad social universitaria (RSU)”, Universidad Simón Bolívar, 2016. Disponible en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/3544>
- [38] H. Baca, “La responsabilidad social universitaria: Propuesta conceptual y medición en el Ámbito de una universidad privada de Lima – Perú” PhD tesis, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015. [En línea]. Disponible en: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/38435/TESIS%20definitiva.pdf?sequence=1>
- [39] F. Valleys, “Les fondements éthiques de la Responsabilité Sociale”, PhD tesis, Université Paris est Creteil, Paris, 2011. [En línea]. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/tel-00704533/document>
- [40] G. Siracusa, A. Ardiles y S. Pulido, “Gerencia universitaria postmoderna en el paradigma de la responsabilidad social”, *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 17, n°. 58, pp. 307-320, 2012. Disponible en: <https://doaj.org/e/1d5916dfd6df4d828862cf94cf3265bc>
- [41] V. Rubio, “Responsabilidad Social en Educación: una mirada desde los discursos sociales de un grupo de académicos de una universidad chilena”, *Magisterio Internacional*, n° 75, p. 66-75, 2012. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/332183210_2015_revista_magisterio_RS
- [42] J. Viteri, M. Jácome, A. Medina y N. Piloto, “Índice integral para evaluar la responsabilidad social”, *Ingeniería Industrial*, vol. 33, n° 3, pp. 295-306, septiembre 2012. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360433581009>
- [43] M. Jiménez, “¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad: ¿Una experiencia concreta?”, *Educación superior y sociedad*, vol. 13, n° 2, pp. 142-161, 2008. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000182167>
- [44] T. Meneses, «Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia Iberoamericana,» *Virtual educa*, pp. 1-20, 2012. Disponible en: <https://recursos.educoas.org/sites/default/files/1803.pdf>

- [45] A. Martínez, “La formación de los estudiantes y la responsabilidad social. Sistema de indicadores en un modelo de gestión de la calidad en educación superior”, PhD tesis, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2017 [En línea]. Disponible en: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/402105>
- [46] M. Benavides, “La responsabilidad social como ideología de las universidades públicas estatales en México. Alcances y límites desde el análisis filosófico del concepto”, *Revista latinoamericana de estudios educativos*, pp. 157-187, 2015. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27043549007>
- [47] J. Escobar, D. Castaño, M. Ruíz y J. Restrepo, “Evaluación auténtica del impacto social de procesos, proyectos y productos de investigación universitaria: un acercamiento desde los grupos de investigación”, *Revista lasallista de investigación*, pp. 166-180, 2016. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_text&pid=S1794-44492016000100014
- [48] A. Wigmore, “La gestión de la responsabilidad social universitaria (RSU)”, PhD tesis, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2016, [En línea]. Disponible en: <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/dle/10396/13365/2016000001394.pdf?sequence=1>
- [49] A. Correia, “La responsabilidad social Universitaria. El caso de la UNED (España)”, PhD tesis, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2015, [En línea]. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Aicorreia/CORREIA_MENDES_E_LAND_Ana_Isabel_Tesis.pdf
- [50] M. Jaramillo, “El ethos de la imaginación como ética de la motivación: una mirada desde la idea de Responsabilidad Social Universitaria”, *Coherencia*, pp. 209-232, 2009. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_text&pid=S1794-58872009000200012
- [51] R. Garde, M. Rodríguez, B. López y L. Antonio, “Online disclosure of university social responsibility: A comparative study of public and private US universities”, *Environmental Education Research*, pp. 709-746, 2012. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/s/10.1080/13504622.2012.749976?journalCode=ceer20>
- [52] E. Morin, “Anotaciones para un nuevo Emilio: Transmisión sistémica del conocimiento”, *Signo y Pensamiento*, vol. 29, n° 56, pp. 42-49, 2010. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_text&pid=S0120-48232010000100002
- [53] P. Patiño, *La universidad colombiana: horizontes y desafíos*, Bogotá: Magisterio, 2017.